



DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS EN RELACIÓN A LAS RECIENTES LEYES ANTIABORTO

La Academia Mexicana de Ciencias (AMC), con motivo del cincuentenario de su fundación, ha hecho una reflexión crítica y autocrítica sobre la labor que el país y ella misma han realizado durante el pasado medio siglo en pro de la ciencia en México. Nuestro objetivo ha sido crear y fortalecer la investigación y la educación científicas en todos los campos del conocimiento y propugnar porque el acervo de saberes que la ciencia universal ha generado se aplique a comprender nuestra realidad y a resolver los problemas que nuestro presente y la atención de nuestro futuro plantean. Nuestra Academia y la comunidad científica nacional realizan constantemente esfuerzos comprometidos y expresiones de alerta para señalar los aspectos causantes de que el país siga rezagándose día a día con respecto al resto del mundo, como muestran objetivamente numerosos indicadores internacionales de desarrollo económico, social, político y humano.

En este contexto, nos preocupa el inaceptable fenómeno regresivo que en los últimos meses ha estado socavando la racionalidad política en el país y amenazando con retroceder a etapas dolorosamente superadas hace siglo y medio. Nos referimos a las reformas de las Constituciones Políticas locales en 18 Estados de la Federación, realizadas en fechas recientes con el apoyo expreso de líderes religiosos y con la participación instrumental de varios partidos políticos. El efecto inmediato de dichas reformas consiste en penalizar el aborto, convirtiendo, contra toda lógica, en delinquentes a las mujeres que toman tal decisión por razones respetables y, en último caso, en uso de su legítimo derecho a decidir sobre cuestiones que atañen a su propio cuerpo y a su dignidad personal.

A ninguna persona de nuestro tiempo escapa lo que tales reformas significan, a saber:

1. **En lo jurídico**, una violación de los principios del Estado laico y una amenaza contra la racionalidad del sistema jurídico nacional.
2. **En lo científico**, una incompatibilidad flagrante entre el concepto moderno, multifacético y complejo, de lo que es un ser humano y la simplista, arbitraria y poco informada definición de la vida en que se basan las reformas indicadas.
3. **En lo práctico**, una maniobra insidiosa con potencial para penalizar de modo tajante y obtuso a las mujeres de México y a los médicos involucrados y, como propósito subyacente, establecer un método de legislar que no considere los avances de la ciencia.

Quienes suscribimos esta declaración consideramos, como mexicanos y profesionales de la ciencia, que es nuestra obligación expresar esta opinión sobre el riesgoso proceso a que nos referimos. Por tanto, hacemos un llamado a los órganos políticos y jurídicos competentes, y a toda la ciudadanía, a reflexionar sobre las consecuencias de los hechos señalados y a detenerlos a tiempo, antes de que los mismos lleven al país a etapas de confrontación que a todos dañarían.

La presidenta Rosaura Ruiz Gutiérrez y los ex presidentes Francisco G. Bolívar Zapata, José Antonio de la Peña, René Drucker Colín, Jorge Flores Valdés, Mauricio Fortes Besprosvani, Carlos Gual Castro, Ismael Herrera Revilla, Juan Pedro Laclette San Román, Adolfo Martínez Palomo, Raúl Ondarza Vidaurreta, Octavio Paredes López, Antonio Peña Díaz, Daniel Reséndiz Núñez, Pablo Rudomín Zevnovaty, José Sarukhán Kermez y Guillermo Soberón Acevedo.